

16 de noviembre de 2018

(18-7213)

Página: 1/6

Comité de Facilitación del Comercio

Original: inglés

**NOTIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS
EN VIRTUD DEL ACUERDO SOBRE FACILITACIÓN DEL COMERCIO**

COMUNICACIÓN DE VIET NAM

La siguiente comunicación, de fecha 15 de noviembre de 2018, se distribuye a petición de la delegación de Viet Nam para información de los Miembros.

Como complemento de la notificación de fecha 31 de julio de 2014 (WT/PCTF/N/VNM/1), Viet Nam notifica por la presente compromisos adicionales de las diferentes categorías de conformidad con los artículos 15 y 16 del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (WT/L/931).

Para mayor claridad, la lista completa de los compromisos de las diferentes categorías de Viet Nam figura en el cuadro adjunto.

Disposición	Título/descripción	Categoría	Fecha indicativa para la aplicación (categorías B y C)	Fecha definitiva para la aplicación (categorías B y C)	Asistencia y apoyo para la creación de capacidad requeridos para la aplicación (categoría C)
Artículo 1 Publicación y disponibilidad de la información					
Artículo 1.1	Publicación	B	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2021	-
Artículo 1.2	Información disponible por medio de Internet	C	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2022	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo para establecer el Portal de Información Comercial de Viet Nam. • Información complementaria para el Portal de Información Comercial de Viet Nam y traducción de la información al inglés. • Apoyo internacional para elaborar procedimientos, procesos y otras aportaciones necesarias para el Portal.
Artículo 1.3	Servicios de información	A	-	-	-
Artículo 1.4	Notificación	A	-	-	-
Artículo 2 Oportunidad de formular observaciones, información antes de la entrada en vigor y consultas					
Artículo 2.1	Oportunidad de formular observaciones e información antes de la entrada en vigor	A	-	-	-
Artículo 2.2	Consultas	A	-	-	-
Artículo 3 Resoluciones anticipadas					
		C	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2022	<ul style="list-style-type: none"> • Se precisan expertos para intercambiar experiencias sobre la aplicación de las resoluciones anticipadas respecto del origen y el valor. • Se precisan fondos para invertir en instalaciones y equipos.
Artículo 4 Procedimientos de recurso o de revisión					
		A	-	-	-
Artículo 5 Otras medidas para aumentar la imparcialidad, la no discriminación y la transparencia					
Artículo 5.1	Notificaciones de controles o inspecciones reforzados	B	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2021	-
Artículo 5.2	Retención	B	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2022	-
Artículo 5.3	Procedimientos de prueba	C	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2024	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en forma de intercambio de experiencias sobre métodos y procedimientos de prueba. • Formación por parte de expertos de países desarrollados. • Llamamiento a asociaciones público-privadas para establecer laboratorios de pruebas acreditados. • Apoyo para revisar la capacidad y la aplicación de las normas y los reglamentos técnicos de los laboratorios. • Apoyo y mantenimiento del sistema que publica la lista de laboratorios acreditados para realizar la primera y la segunda prueba.

Disposición	Título/descripción	Categoría	Fecha indicativa para la aplicación (categorías B y C)	Fecha definitiva para la aplicación (categorías B y C)	Asistencia y apoyo para la creación de capacidad requeridos para la aplicación (categoría C)
					<ul style="list-style-type: none"> Mejora de la capacidad del personal que gestiona los laboratorios. Revisión y elaboración de un conjunto de criterios para determinar qué laboratorios cumplen las condiciones para su acreditación.
Artículo 6 Disciplinas en materia de derechos y cargas establecidos sobre la importación y la exportación o en conexión con ellas y de sanciones					
Artículo 6.1	Disciplinas generales en materia de derechos y cargas establecidos sobre la importación y la exportación o en conexión con ellas	A	-	-	-
Artículo 6.2	Disciplinas específicas en materia de derechos y cargas de tramitación aduanera establecidos sobre la importación y la exportación o en conexión con ellas	A	-	-	-
Artículo 6.3	Disciplinas en materia de sanciones	B	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2021	-
Artículo 7 Levante y despacho de las mercancías					
Artículo 7.1	Tramitación previa a la llegada	C	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2024	<ul style="list-style-type: none"> Apoyo en forma de intercambio de experiencias e información sobre la tramitación previa a la llegada. Creación de capacidad de los funcionarios en la frontera.
Artículo 7.2	Pago electrónico	B	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2020	-
Artículo 7.3	Separación entre el levante y la determinación definitiva de los derechos de aduana, impuestos, tasas y cargas	B	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2022	-
Artículo 7.4	Gestión de riesgo	C	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2024	<ul style="list-style-type: none"> Apoyo en forma de intercambio de experiencias para elaborar y aplicar una política de gestión de riesgo. Apoyo para establecer un sistema informático centralizado para proporcionar e intercambiar información entre autoridades aduaneras y asociados. Intercambio de la normativa de otros países sobre cooperación en materia de provisión e intercambio de información. Organización de un taller de intercambio de experiencias sobre provisión e intercambio de información intra e interinstitucional. Provisión e intercambio de materiales sobre un marco de gestión del riesgo en países donde se haya aplicado satisfactoriamente.

Disposición	Título/descripción	Categoría	Fecha indicativa para la aplicación (categorías B y C)	Fecha definitiva para la aplicación (categorías B y C)	Asistencia y apoyo para la creación de capacidad requeridos para la aplicación (categoría C)
					<ul style="list-style-type: none"> • Organización de talleres sobre: <ul style="list-style-type: none"> - intercambio de experiencias internacionales sobre la elaboración de un marco de gestión del riesgo; - preparación de una propuesta sobre la elaboración de un marco de gestión del riesgo en aduanas; - intercambio de experiencias sobre la aplicación eficaz de un marco de gestión del riesgo. • Organización de talleres sobre intercambio de experiencias internacionales; organización de cursos de formación y de creación de capacidad en materia de: <ul style="list-style-type: none"> - recopilación y procesamiento de información; - gestión del riesgo de pasajeros en rutas de entrada y salida por mar y aire; - gestión del riesgo de vehículos marítimos y aéreos; - gestión del riesgo de mercancías transportadas por servicios de mensajería urgente; - gestión del riesgo de empresas de agentes de aduanas; - gestión del riesgo de productos elaborados para la exportación. • Organización de viajes al extranjero para obtener experiencia en los siguientes ámbitos: <ul style="list-style-type: none"> - recopilación y procesamiento de información; - gestión del riesgo de pasajeros en rutas de entrada y salida por mar y aire; - gestión del riesgo de vehículos marítimos y aéreos; - gestión del riesgo de mercancías transportadas por servicios de mensajería urgente. • Instalaciones y equipo, programas informáticos y expertos.
Artículo 7.5	Auditoría posterior al despacho de aduana	B	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2021	-
Artículo 7.6	Establecimiento y publicación de los plazos medios de levante	B	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2021	-
Artículo 7.7	Medidas de facilitación del comercio para los operadores autorizados	B	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2023	-
Artículo 7.8	Envíos urgentes	A	-	-	-
Artículo 7.9	Mercancías perecederas	B	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2022	-

Disposición	Título/descripción	Categoría	Fecha indicativa para la aplicación (categorías B y C)	Fecha definitiva para la aplicación (categorías B y C)	Asistencia y apoyo para la creación de capacidad requeridos para la aplicación (categoría C)
Artículo 8 Cooperación entre los organismos que intervienen en la frontera					
		C	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2024	<ul style="list-style-type: none"> Dotación de la infraestructura y las instalaciones necesarias para que las autoridades aduaneras colaboren en aras de una plataforma común de Internet. Creación de capacidad para que los funcionarios ejerzan su deber más eficazmente en las fronteras.
Artículo 9 Traslado de mercancías destinadas a la importación bajo control aduanero					
		A	-	-	-
Artículo 10 Formalidades en relación con la importación, la exportación y el tránsito					
Artículo 10.1	Formalidades y requisitos de documentación	A	-	-	-
Artículo 10.2	Aceptación de copias	A	-	-	-
Artículo 10.3	Utilización de las normas internacionales	B	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2021	-
Artículo 10.4	Ventanilla única	C	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2021	<ul style="list-style-type: none"> Expertos con experiencia internacional para impartir cursos de formación; fondos para cursos de formación. Dotación de fondos y asistencia técnica y tecnológica. Cursos de formación sobre la aplicación y el funcionamiento del sistema de ventanilla única a las partes interesadas.
Artículo 10.5	Inspección previa a la expedición	A	-	-	-
Artículo 10.6	Recurso a agentes de aduanas	A	-	-	-
Artículo 10.7	Procedimientos en frontera comunes y requisitos de documentación uniformes	A	-	-	-
Artículo 10.8	Mercancías rechazadas	B	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2022	-
Artículo 10.9	Admisión temporal de mercancías y perfeccionamiento activo y pasivo	C	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2024	<ul style="list-style-type: none"> Formación para funcionarios de aduanas que ejecutan el procedimiento de admisión temporal previsto en el Acuerdo y funcionarios que expiden el carnet ATA (formación en inglés).
Artículo 11 Libertad de tránsito					
Artículos 11.1-11.4		A	-	-	-
Artículos 11.5-11.10		C	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2024	<ul style="list-style-type: none"> Dotación de equipo de GPS. Formación sobre funcionamiento del sistema para funcionarios de aduanas.

Disposición	Título/descripción	Categoría	Fecha indicativa para la aplicación (categorías B y C)	Fecha definitiva para la aplicación (categorías B y C)	Asistencia y apoyo para la creación de capacidad requeridos para la aplicación (categoría C)
Artículos 11.11-11.15		C	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2024	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en forma de intercambio de experiencias en aplicación de garantías. • Formación sobre la aplicación del mecanismo de garantías para funcionarios de aduanas. • Apoyo en forma de intercambio de experiencias en colaboración con partes interesadas en materia de garantías.
Artículos 11.16-11.17		B	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2022	-
Artículo 12 Libertad de tránsito					
		B	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2023	-